

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2792/26.-

Ramallo, 30 de abril de 2026.-

VISTO:

El estado crítico de deterioro avanzado que presenta la calzada de la calle Leloir, entre Avenida Mitre y calle San Francisco Javier de la Ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, como se puede observar a simple vista y por el reclamo de los vecinos, la carpeta asfáltica ha desaparecido en gran parte de la cuadra, dejando pozos profundos y material suelto;

Que esta situación dificulta seriamente la transitabilidad, daña los vehículos de los vecinos y representa un riesgo de accidentes, especialmente para quienes circulan en vehículos de dos ruedas;

Que la calle Leloir es una arteria con circulación constante y su estado actual no condice con los estándares mínimos de seguridad vial y mantenimiento urbano que el Municipio debe garantizar;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a incluir en el plan de obras vigente la **repavimentación integral (o carpeta asfáltica nueva)** de la calle Leloir en el tramo comprendido entre Av. Mitre y calle San Francisco Javier .-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I
MINUTA DE COMUNICACIÓN 2782/26.-

